

29 de abril de 2026

Licenciado

**Ernesto Bournigal Read**

Superintendente del Mercado de Valores

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)**

Av. César Nicolás Penson, núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**Atención:** Dirección de Oferta Pública.

**Copia:** **Sra. Elianne Vílchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

**Asunto:** Hecho Relevante – Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021).

Estimado Superintendente:

La suscrita, **ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVAF-012 (“Sociedad” o “AAM”), gestora del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN** (SIVFIC-021) (“Fondo”), de conformidad con el literal o) del artículo 22 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), por medio de la presente, tiene a bien comunicar lo siguiente:

**ÚNICO:** El día veintiocho (28) de abril del dos mil veintiséis (2026), a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), en el salón Bristol del JW Marriott Hotel Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill, número 93, esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue Mall, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, fue celebrada, de manera presencial, la **Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo**, en la que fueron adoptadas las resoluciones siguientes:

#### **“PRIMERA RESOLUCIÓN**

*Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021, administrado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBAN** los estados financieros auditados del período que finalizó el 31 de diciembre de 2025, tal y como han sido presentados por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En consecuencia, se **OTORGA** el descargo a Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.*

***Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.***

## SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021, administrado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RESUELVEN** otorgar formal descargo a la firma **ERNST & YOUNG, S.R.L.**, identificada en el Registro del Mercado de Valores (SIVAE-022) en su calidad de Auditores Externos del Fondo, por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones durante el período que finalizó en fecha 31 de diciembre del 2025. De igual modo, la Asamblea resuelve **RATIFICAR** a **ERNST & YOUNG, S.R.L. (SIVAE-022)**, por el período de un (1) año, como firma de Auditores Externos del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021, a los fines de que se encargue de la auditoría del Fondo para el año 2026.

*Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.*

## TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021, administrado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RESUELVEN RATIFICAR** a **STARTA, S.R.L.**, como Representante de la Masa de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021.

*Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.”*

Sin otro particular,

Atentamente,

**Nicole E. De La Cruz Alcántara**  
Encargada de Cumplimiento Regulatorio

